



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Límites y posibilidades de reconstrucción de un régimen político desde el Estado: el caso argentino durante los años 80.

Juan Pedro Massano

juanpedromassano@fahce.unlp.edu.ar

IdIHCS-CONICET / FaHCE-UNLP

Argentina



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

RESUMEN

Es un consenso establecido para la historia argentina que la adquisición plena de derechos políticos y sociales de los trabajadores como clase se dio durante el primer peronismo. Esta “ciudadanización” de la clase trabajadora fue el resultado de su incorporación a los mecanismos estatales de representación política, mediada por el movimiento sindical.

Sin embargo, estos mecanismos sindicales de integración (representación sindical monopólica basada en el reconocimiento estatal, sistema de fueros sindicales, negociaciones colectivas centralizadas por rama homologadas estatalmente, etc.) tuvieron con posterioridad un funcionamiento intermitente. Así, la acción sindical descansó más sobre su capacidad de presión directa sobre el Estado, que en el funcionamiento de mecanismos rutinizados de negociación. No obstante, la integración de los sindicatos a estos mecanismos fue el eje de una articulación con el Estado que permitió el desarrollo de complejas estructuras burocráticas sindicales.

Ahora bien, la crisis del modelo de sustitución de importaciones iniciada a mediados de los 70, enmarcada en la crisis económica mundial y la consecuente reestructuración capitalista, produjo también la crisis de la integración funcional entre sindicatos y Estado en Argentina, basada en un sistema de relaciones laborales que hacía de los resultados de la puja salarial un dato central de cualquier política económica.

Esta crisis no fue resuelta inmediatamente, distintos procesos económico-políticos fueron sucediéndose en el marco de distintos intentos de reestructuración del régimen político argentino. El primer gobierno posdictatorial, el de Alfonsín (1983-1989), fue uno de esos intentos.

Es de destacar que por primera vez el sindicalismo peronista se enfrentó a un gobierno de color político contrario elegido por amplia mayoría, en elecciones libres, con una importante base de consenso social, y dispuesto a cambiar las anteriores lógicas de relación entre poderes corporativos, intentando un nuevo “contrato social”.

Sostendremos, entonces, que para 1983 no se habían reformulado los mecanismos de internalización e institucionalización de los conflictos sociales, particularmente el sindical, por lo que lo que el nuevo gobierno tuvo que encarar un proceso de reconstrucción del régimen político.

Entendemos por régimen político al entramado institucional que permite la canalización de los conflictos sociales y que, por lo tanto, condensa relaciones de fuerza sociales. Dicha canalización es posible por medio de estructuras de mediación política en las que los distintos sectores sociales están representados por aparatos burocráticos especializados (partidos, sindicatos, etc.) que articulan coaliciones políticas.

Nuestro trabajo intentará sintetizar un marco conceptual de interpretación de las capacidades estatales de intervención en esta reconstrucción del régimen político, atendiendo a los límites y posibilidades de acción con que la coyuntura económica y política lo constriñe y lo potencia. Este marco conceptual servirá para orientar teóricamente los interrogantes de investigación sobre las coyunturas concretas en los que el gobierno alfonsinista intentó orientar desde el Estado la reconstrucción del régimen político argentino.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

ABSTRACT

It is an established consensus for Argentine history that the full acquisition of workers' political and social rights as a class took place during the first *peronism*. This "citizenship" of the working class was the result of its incorporation into the state mechanisms of political representation, mediated by the labor movement.

However, these trade union integration mechanisms (monopolistic union representation based on state recognition, system of union privileges, centralized collective bargaining by state-approved industry-level collective bargaining, etc.) subsequently had an intermittent functioning. Thus, the trade union action relied more on its capacity for direct pressure on the State, than on the functioning of routine negotiation mechanisms. However, the integration of the unions to these mechanisms was the axis of an articulation with the State that allowed the development of complex bureaucratic union structures.

However, the crisis of the import substitution model initiated in the mid-1970s, framed in the global economic crisis and the consequent capitalist restructuring, also produced the crisis of (Argentinian) union and State functional integration, based on a system of labor relations which made the results of the wage struggle a central datum for any economic policy.

This crisis was not resolved immediately, since different economic-political processes happened within the framework of various attempts to restructure the Argentine political regime. The first post-dictatorial government, Alfonsín's (1983-1989), was one of those attempts.

It is noteworthy that for the first time peronist unionism faced a politically-opposing government, chosen by a large majority, in free elections, with an important base of social consensus, and willing to change the previous logic of relations between corporate powers, attempting a new "social contract".

We will argue, then, that by 1983 the mechanisms of internalization and institutionalization of social conflicts, particularly those connected with the labor movement, had not been reformulated, so that the new government had to face a process of reconstruction of the political regime.

By political regime we understand the institutional framework that allows the channeling of social conflicts and which, therefore, condenses social force relations. This channeling is possible through political mediation structures in which different social sectors are represented by specialized bureaucratic apparatuses (parties, unions, etc.) that articulate political coalitions.

Our work will try to synthesize a conceptual framework of interpretation of the capacity of state intervention in this reconstruction of the political regime, by taking into account the limits and possibilities of action with which the economic and political situation constrains and strengthens it. Such conceptual framework will serve to theoretically guide research questions about the concrete conjunctures with which the Alfonsinist government tried to lead the reconstruction of the Argentine political regime from the State.



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Palabras clave

Alfonsinismo

Transición democrática

Régimen político

Keywords

Alfonsinism

Democratic transition

Political regime



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

1. Introducción

Este trabajo es resultado de nuestros avances en la construcción de un marco teórico para nuestra investigación doctoral sobre el papel del sindicalismo en la reconstrucción del régimen político argentino en la posdictadura.

La categoría de “régimen político”, de uso habitual en la sociología política y la politología, suele confundirse con otras categorías subsidiarias como “sistema político” o “régimen de partidos”. Asimismo, como concepto de alto nivel de abstracción, da cuenta de fenómenos sociopolíticos históricamente cambiantes y su potencia heurística reside en la capacidad para expresarlos en su dinámica sincrónica y diacrónica. Sin embargo, su osificación alrededor de las formas sociopolíticas preponderantes en occidente impulsó al pensamiento político a evaluar dichos cambios como modificaciones al interior de las “democracias liberales” o “poliarquías”. Estamos hablando de la particular articulación occidental entre a) la forma de gobierno republicana, b) la concepción del Estado de derecho liberal con su énfasis en la división de poderes, y c) las elecciones como forma de acceso a los cargos públicos. Sin embargo, a pesar de que los distintos regímenes políticos pueden tener componentes en común, consideramos que su definición se basa en las modificaciones en las relaciones de fuerzas entre los sujetos que participan o quedan excluidos de ellos.

Recuperamos los desarrollos gramscianos alrededor de las categorías de hegemonía, revolución pasiva y relaciones de fuerzas, para ampliar semánticamente el concepto de régimen político. A partir de esta ampliación, proponemos su aplicación para el análisis de un caso de intento de redefinición de un régimen político específico: el argentino en la inmediata posdictadura (1983-1989).

Para ello, primero desarrollamos la discusión teórica pertinente arribando a una redefinición mediante dicha ampliación semántica; luego, definimos la revolución pasiva y la nueva hegemonía en formación que atañe al antedicho momento de redefinición del régimen político argentino, subrayando las crisis que constriñen las capacidades estatales para hacerlo; finalmente reseñamos las reformas propuestas por el gobierno del Dr. Alfonsín atinentes al movimiento obrero



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

sindicalizado como parte de una propuesta de redefinición del régimen político argentino durante la “transición democrática”.

2.1 Desambiguación conceptual

Más allá de las disputas conceptuales entre las distintas escuelas de pensamiento, la sociología política define como régimen político a los mecanismos que permiten distribuir el poder entre contendientes identificados por organizaciones políticas -principalmente partidos políticos- (Duverger, 1957; Smulovitz, 1986, Vargas Velásquez, 1998). Así, pueden diferenciarse analíticamente los conflictos acerca del régimen, es decir, que atañen a la definición y redefinición de dichos mecanismos, quiénes participan de ellos y qué “cuota de poder” es asignada por los mismos; y los conflictos que se dirimen al interior del régimen político, es decir, las definiciones sobre el quehacer político una vez distribuido el poder. La distribución del poder, entonces, permite distinguir no sólo la forma en que se organiza la división entre gobernantes y gobernados (Duverger, 1980), sino también las distintas formas de la subordinación.

Como la categoría de “poder” es difusa, sociológicamente amorfa como definió clásicamente Weber (1964), y es también objeto de debate, para abreviar la exposición señalaremos que a) los distintos tipos de poder analíticamente diferenciables (económico, político, cultural, etc.) son el resultado contingente de privilegios y atributos derivados de distintos tipo de relaciones sociales (explotación de clase, género, etc.); y b) los análisis sobre el régimen político se abocan al poder político, es decir a aquel ligado al funcionamiento de una dominación provisoriamente legítima, y a las prerrogativas propias del Estado, institución que aspira al monopolio del poder político, y que otorga al gobierno la capacidad de definir las políticas públicas.

En primer lugar, se tiende a confundir la categoría de régimen político con la de forma de gobierno (republicanos, monárquicos, dictatoriales, etc.), pero este concepto está limitado al carácter electivo o no de la jefatura y demás cargos del Estado así como al carácter de división o no de los poderes del mismo. La reflexión sobre la forma de gobierno deja de lado, por tanto, las formas mediante las cuales una sociedad procesa el conflicto.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Por lo general, y en segundo término, se lo ha tendido a confundir con el sistema de partidos, debido a que en la forma parlamentaria clásica son estas instituciones políticas las que mediante algún tipo de elecciones permiten el acceso a los cargos públicos y posiciones de poder político, más allá de sus formas posibles (bipartidistas o pluralistas) o la orientación ideológica de sus componentes. Al mismo tiempo, el sistema de partidos sería la manera de mediar y representar las diferencias entre intereses sociales antagónicos a través de procedimientos reconocidos como legítimos (Smulovitz, 1986), impidiendo que el conflicto social escale a niveles que perjudiquen la estabilidad de la dominación. Sin embargo, el parlamentarismo y el sistema de partidos carecen del monopolio de la capacidad de articular los distintos grupos de presión.

Finalmente, también es usual la confusión con el concepto de sistema político. En este caso, la definición se acerca mucho porque con sistema político se suele designar a la interdependencia del conjunto de instituciones políticas y gubernativas. Esta interdependencia genera una dinámica de auto-preservación como juego de demandas y respuestas como estímulos externos e internos al sistema, demandas políticas articuladas por distintos sujetos como partidos, movimientos sociales, sindicatos, corporaciones, etc. (Easton, 1953 y 1992). La noción de sistema, sin embargo, cae en un funcionalismo un tanto naif que supone que todo sistema político tiende a la homeostasis, que todas las demandas pueden ser procesadas con algún tipo de respuesta mediante los procesos de formación de la opinión pública y que, por lo tanto, como todo conflicto social es absorbido, la duración variable de los equilibrios político-institucionales no ponen en riesgo la forma sustancial de organización de la sociedad, como es el capitalismo.

2.2 Un criterio de definición: el aporte de Marx y Gramsci

Marx identificó tempranamente (Marx, 2015a) que en la sociedad moderna las posiciones que los individuos ocupan en la estructura social ya no determinan sus relaciones políticas entre sí y para con el Estado. Sin embargo, al mismo tiempo que el derecho presenta a los individuos como iguales, la división social en clases se mantiene. Esto implica una escisión de los productores entre



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

ciudadanos y trabajadores, y un doble carácter del Estado como garante y árbitro del mantenimiento de la relación capital/trabajo.

A pesar de que el capitalismo genera sus propias crisis de reproducción, la capacidad de seguir desarrollando la sociedad bajo las formas de relación capitalistas es una capacidad política, por lo que las relaciones de producción están intrínsecamente ligadas a las relaciones de dominación (Marx, 2008). Estas últimas requieren de una apelación universal formal (la igualdad ante la ley, la participación en el Estado) al conjunto de una sociedad heterogénea e intrínsecamente conflictiva (atravesada por múltiples relaciones de subordinación y explotación). Sin embargo, si bien estos son aportes de gran importancia a la teoría política moderna, estas distinciones nada dicen de las formas de subordinación del trabajo al capital para momentos históricos específicos.

Para nuestro problema, esto es de vital importancia porque si los regímenes políticos se definen y clasifican por su criterio de legitimación (autoritarios/democráticos), su distribución funcional del poder (presidencialismo/parlamentarismo), y su distribución territorial del poder (centralismo/federalismo), con sus distintas combinaciones y matices (Vargas Velásquez, 1998), se pierde la capacidad de percibir las formas cambiantes de la distribución del poder. Es decir, la presencia de instituciones y combinaciones similares de instituciones nos asegura una “familiaridad” clasificatoria pero el afán taxonómico nos priva de distinguir la pertenencia a ciclos históricos de la subordinación claramente distintos. Por ejemplo, el régimen británico tanto de fines del siglo XIX, como el de posguerra, o bajo el gobierno de Thatcher, cumple los tres criterios de manera similar.

Es en este punto donde los desarrollos gramscianos toman importancia para nuestro enfoque. Como sostiene Frosini (2013), con el concepto de hegemonía Gramsci abordó las posibilidades históricas de la subordinación política como elaboración integral de las exigencias de una clase en cuanto aspira a ponerse a la dirección de la sociedad entera. Para ello, el Estado se vuelve un problema central, porque a través de él se procesa y produce el conflicto social poniéndole límites, asignándole procedimientos que garantizan la consecución de determinados objetivos dentro de esos límites, centralizándolo y absorbiéndolo en actividades y procedimientos legales relativamente



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

controlables. Se trata de un Estado que trata de moldear los marcos de desenvolvimiento de un conflicto “estructural” que al mismo tiempo trata de evitar.

Los sujetos se forman en ese proceso de interrelación conflictivo como conglomerados de clases y grupos sociales con distintos tipos de articulación/subordinación política —en la que los “intelectuales” tienen un papel central como organizadores de esa articulación—, conglomerados que forman fuerzas sociales en lucha que pueden o no entrar en conflicto abierto por la configuración de la sociedad. Estas fuerzas políticas son un producto de la hegemonía y son formaciones inestables y relativamente provisorias.

Esta concepción implica una ruptura con la manera dualista tradicional de entender el conflicto de clases, porque no son dos clases “fundamentales” las que se enfrentan como tales en la arena política sino fuerzas sociales relativamente contingentes en las que distintas fracciones de esas clases pueden articularse en fuerzas distintas y hasta antagónicas. Para Gramsci, el sujeto político solo es observable en la práctica en tanto mediante una ideología se constituye como “voluntad colectiva”, es decir, como articulación políticamente homogénea de fracciones sociales heterogéneas.

Ahora bien, como las sociedades capitalistas son intrínsecamente conflictivas y la absorción sistémica del conflicto social es sólo contingente y provisorio, las fuerzas políticas dominantes intentan activa y permanentemente mediante el Estado mantener la efectividad de su dominación. Para Gramsci, luego de la crisis de la configuración liberal–parlamentaria el Estado no es solamente el aparato represivo-administrativo y el parlamento, sino un mecanismo de penetración en la totalidad de la vida social, es un Estado de masas. Esta penetración opera mediante la integración de las interacciones entre las instituciones de la sociedad civil a formas reconocidas y reguladas por el Estado. La presencia del Estado de masas, al integrar las distintas organizaciones de la sociedad civil a los mecanismos de procesamiento del conflicto social, cobra nuevas dimensiones, que implican la estatización de la función de difusión de la ideología dominante, ideología que también se vuelve de masa.

Pero la integración del conflicto tiene límites. Estos pueden variar dependiendo de la capacidad de resistencia y acción de las fuerzas políticas subordinadas, y de las posibilidades de contener



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

políticamente los efectos sociales tanto de las crisis económicas recurrentes como de las políticas mismas de dominación. Así, la propia iniciativa de las fuerzas dominantes por mantener efectiva su dominación crea los límites del campo más allá de los cuales la contestación empieza a tomar carácter antisistémico, las posibilidades de un desenvolvimiento del conflicto en el que el resto de los sectores sociales puede poner esa dominación en discusión siendo la canalización del conflicto contingente.

Por último, la posibilidad de la modificación tanto del régimen político como de las formas de la acumulación y, finalmente, de la estructura social en general, se juega en el resultado de esas relaciones de fuerza conflictivas. Gramsci desplaza la reflexión marxista sobre el cambio social desde la metáfora de estructura-superestructura que lleva a una encerrona determinista (Cospito, 2016) hacia el análisis de la relaciones de fuerza no como constatación a posteriori de las condiciones de victoria de los dominantes, sino como nuevo canon de investigación e interpretación que delimita el terreno histórico en tres dimensiones: social, político y militar (Frosini, 2007). Vale la pena detenernos someramente en este punto.

Para Gramsci (1981, cuaderno 4, parágrafo 38), pueden distinguirse tres niveles de las relaciones de fuerzas como relaciones prácticas, donde el desarrollo histórico de la composición de las fuerzas políticas oscila entre el primer y el tercer nivel con la mediación del segundo.

- Relación de las fuerzas sociales estrechamente ligadas a la estructura (disposición estructural)
- Relación de las fuerzas políticas como valoración del grado de homogeneidad y autoconciencia de los agrupamientos políticos (disposición política). A su vez, este nivel se divide en tres subniveles de conciencia/organización: 1) económico-corporativo (conciencia de la unidad homogénea del grupo profesional); 2) económico-político (conciencia de la solidaridad de grupo en toda la sociedad pero solo económicamente); 3) hegemónico-estatal (conciencia de la necesidad de trascendencia del grupo hacia la organización de otros grupos subordinados), este es el nivel del enfrentamiento entre ideologías o combinación de ideologías donde una sola se vuelve hegemónica (por eso es “más decisivo”, en el largo plazo, que el nivel militar que lo es solo “inmediatamente”).



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

- Relación de fuerzas militares, inmediatamente “decisiva” (es decir, si se pone prácticamente en juego) en cada momento.

El centro de nuestra investigación es la integración funcional sindicatos-Estado. En ese sentido, desde el punto de vista de la conformación de la clase obrera como sujeto hegemónico podemos entender esta integración como una forma histórica del segundo subnivel de la dimensión política. Sin embargo, desde el punto de vista de la articulación de la dominación política de la burguesía mediada por el Estado correspondiente a una forma específica de la hegemonía (la del “Estado de masas” o “Estado social”), la integración sindicatos-Estado se encuentra en el subnivel 3. Desde este punto podemos empezar a proponer una expansión semántica del concepto de régimen político delimitando sus alcances y límites.

2.3 Redefinición conceptual

Entonces, a partir de estos avances podemos proponer una redefinición conceptual. Entendemos por régimen político al entramado institucional que permite la canalización de los conflictos sociales y que, por lo tanto, condensa relaciones de fuerza sociales. Dicha canalización es posible por medio de estructuras de mediación política en las que los distintos sectores sociales están representados por aparatos burocráticos especializados (partidos, sindicatos, etc.) que articulan coaliciones políticas¹.

Una ventaja de esta definición frente al concepto tradicional es que los actores del régimen no son exteriores a él. Y si bien el concepto de sistema político sí tiene en cuenta a los actores como parte de la propia definición (Vargas Velásquez, 1998), los mismos están preconstituídos. En nuestra perspectiva, los actores se forman en el régimen político como fuerzas o coaliciones políticas complejas ya sea para conservar, modificar adaptativamente, o transformar estructuralmente el régimen político y, quizá, la sociedad.

¹ Nun (1987) al recuperar a Gramsci para definir las relaciones entre “régimen político de gobierno” y “régimen social de acumulación”, relega el primer concepto a las formas de gobierno y vuelca las interacciones conflictivas que constituyen los sujetos sociales al segundo, perdiendo interés, por tanto, el primero.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

En ese sentido, las fuerzas en conflicto dentro de un régimen político se discriminan como productos no solo del mero funcionamiento del mismo, sino de toda una hegemonía. Es decir que para entender la canalización contingente del conflicto debemos incorporar el criterio central de si las fuerzas políticas intervinientes en el juego político construyen estrategias de ruptura de la subordinación. Por lo que el concepto de régimen político vendría a valernos de categoría intermedia para acercarnos al funcionamiento de la hegemonía no pudiendo, por ejemplo, decir mucho sobre las formas en que se constituyen las ideologías y las hegemonías. Para este siguiente paso es necesario incorporar el concepto gramsciano de “revolución pasiva”.

3.1 La dinámica de la lucha de clases en el capitalismo como oscilación entre revolución y restauración: el concepto de “revolución pasiva”.

Con la redefinición del concepto de “revolución pasiva” (Gramsci, 1981, cuaderno 8, párrafo 236) usado por Cuoco, Gramsci realiza otro aporte importante a la sociología política. Evitando el economicismo, enfatizando la primacía creativa de la lucha política, discute con la versión croceana de la historia europea sintetizando la oscilación inmanente en la reproducción crítica del capitalismo como alternancia cíclica entre revolución y restauración.

Las transformaciones económicas y políticas ocurridas entre a) la revolución industrial, la revolución francesa y los ciclos de revoluciones europeas; b) la restauración y el auge del liberalismo y la expansión global del capitalismo de la mano del imperialismo; c) la crisis del liberalismo, la gran guerra, la revolución rusa y la crisis del 29; y finalmente d) la expansión del Estado bajo las formas del fascismo y los llamados “Estados de bienestar”; pueden ser interpretadas bajo el prisma de la dinámica de esta oscilación entre revolución/restauración.

El concepto de revolución pasiva permite interpretar los ciclos de restauración (b y d) no como mera ofensiva represiva de los sectores dominantes sino como la consecución de hegemonías



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

eficientes (y, por lo tanto, de reformas tanto políticas como económicas), sin obviar los momentos de necesario uso de la fuerza para romper los ciclos revolucionarios².

Esto es muy importante porque implica que las formas institucionales de la vida social se modifican por las estrategias políticas de las fuerzas sociales en el marco de la oscilación revolución/restauración y no a la inversa, como fue usual en la interpretación que se dio de las metáforas bélicas de Gramsci (guerra de posición/guerra de movimiento).

Los términos que definen el concepto de revolución pasiva hacen clara referencia a la dinámica por la cual las fuerzas políticas dominantes hacen estas reformas económicas y políticas a fin de evitar el desarrollo autónomo exitoso de las fuerzas políticas subalternas, volviendo en ese sentido “pasiva” su incorporación al régimen político no porque carezcan de acción sino por dicha falta de autonomía.

Este criterio es importante porque choca con las lecturas “reformistas” de Gramsci: las fuerzas políticas pueden pujar por reformas que, mediante distintos proyectos hegemónicos, establezcan un funcionamiento específico del régimen político más regresivo o progresivo. Pero mientras las relaciones de subordinación persistan, las variantes hegemónicas y las fuerzas políticas que las impulsan y, al mismo tiempo, se forman como producto de esas hegemonías –con las diferencias del caso-, pertenecen a la misma “familia”. Así, no pueden interpretarse las modificaciones progresivas en las legislaciones que atañen a las condiciones de reproducción de los dominados sólo como conquistas de las fuerzas políticas subalternas³.

² Es importante aclarar que los procesos de restauración –y esto es sustancial para el caso que nos ocupa- no conducen siempre necesariamente a la constitución de hegemonías eficientes. Así, por ejemplo, el golpe de Luis Bonaparte en 1851 (Marx, 2015b) fue parte de un movimiento restaurador que no constituyó una nueva hegemonía. Gramsci se refiere a que las distintas experiencias nacionales en la Europa de la segunda mitad del siglo XIX forman parte de un ciclo de contestación a los anteriores períodos de desarrollo revolucionario y, desde 1871, tienden a que esas restauraciones se den bajo la forma de una hegemonía: el parlamentarismo liberal o “hegemonía civil”.

³ Marx trabajó este punto con respecto a la reducción de la jornada de trabajo como una necesidad sistémica para impedir que la “hambruna de plusvalor” de los capitales individuales rompa las condiciones de reproducción de la fuerza de trabajo poniendo en riesgo la reproducción de la relación capital/trabajo (Marx, 2002). Si bien allí hay ya un planteo de la necesidad del Estado como representante de una clase a la que al mismo tiempo le pone límites para que no avance contra sus propios intereses (carácter de garante y árbitro), Marx no sistematizó una teoría de las funciones del Estado y del régimen político. Consideramos los avances gramscianos y de los debates alemanes de la “derivación” y “reformulación” (Bonnet y Piva 2017) como los más fructíferos en esta búsqueda de sistematización dentro del marxismo, evitando el determinismo de una reproducción literal de la metáfora estructura/superestructura tanto estructuralistas (Althusser, 2011; Poulantzas 1997) o individualistas metodológicos (Miliband, 1991), más allá de sus aportes rescatables.

3.2 El neoliberalismo como nueva revolución pasiva

Llegado a este punto, nos interesa delimitar en qué contexto de esta dinámica revolución/restauración se enmarca el intento de redefinición del régimen político argentino en los inicios de la última posdictadura. Sostenemos que este marco es el de la restauración del poder de clase que implicó el neoliberalismo (Harvey 2007, Dumenil y Levy 2007) a nivel global, que desde los aportes gramscianos caracterizamos como la nueva revolución pasiva posterior a la crisis de los Estados ampliados de posguerra y al ciclo de radicalización política que se desarrolló para entonces.

Hacia fines de los '60 los "Estados de bienestar" empezaron a mostrar límites para canalizar el conflicto social. El fascismo, como variante de la revolución pasiva que respondió a la revolución rusa y a la crisis del imperialismo, fue duramente derrotado durante la segunda guerra mundial, así que las hegemonías burguesas se organizaron alrededor de distintas versiones del "New Deal".

Harvey (2007) señala que entonces a nivel mundial pueden verse signos de crisis del "liberalismo embridado" en los niveles crecientes de inflación y desempleo, que confluyen en una situación de "estanflación" que continuará durante buena parte de los '70. Las economías centrales tuvieron crisis fiscales por las caídas de los ingresos tributarios y el mantenimiento o aumento del gasto social, crisis saneadas por rescates del Fondo Monetario Internacional (FMI). Esta crisis de acumulación se desembozó con la ruptura del pacto de Bretton Woods y con la crisis del petróleo dando un fuerte impulso a la especulación financiera

Mientras tanto, los conflictos sociopolíticos surgidos durante la "guerra fría" (revolución Cubana e iraní, guerra de Viet Nam y de Afganistán, movimientos de descolonización, etc-) mellaban las relaciones de fuerza del orden internacional de Estados e impulsaban la conflictividad interna de los países centrales. Distintos movimientos sociales (el estudiantil, el feminismo, los ligados a la segregación racial, etc.) intentaron democratizar la vida cotidiana y aumentaron la radicalidad social conformando fuerzas políticas junto con los trabajadores como en el Mayo Francés o el Cordobazo. Estos procesos, en fin, ponían en cuestión las capacidades hegemónicas del "Estado ampliado" (Arrighi, 1999), resultando en una amenaza política y económica para los sectores dominantes a nivel global (Harvey, 2007).



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

La respuesta a esta amenaza no surgió como programa conscientemente planificado, como una receta definida a aplicar: fue a través de “experimentos caóticos” cuyos resultados fueron convergiendo en cada experiencia histórica geográficamente desigual en cuanto a fuerzas políticas, reformas económicas y estatales, pactos institucionales, organización de los procesos productivos, etc. Una verdadera reestructuración del capitalismo y las hegemonías a la que los sectores subalternos intentaron resistir también de forma muy diversa.

Lo que nos resulta claro, sin embargo, es que el nuevo ciclo de restauración implicó una fuerte ofensiva sobre el movimiento obrero, ya sea en términos represivos (dentro y fuera del lugar de trabajo) como sobre las instituciones que lo integraban al Estado (legislaciones laborales, fueros sindicales, negociación colectiva, etc.).

Ahora, cuando nos centramos en el desarrollo de esas crisis y sus resoluciones en Latinoamérica y en la Argentina en particular, ¿es posible hilar en el neoliberalismo como nueva estrategia de restauración las reformas económicas impulsadas desde el “centro”, el ciclo de dictaduras, y finalmente el asentamiento de “poliarquías” con sus variantes de transición⁴? Y si así fuera, ¿cuáles son las condiciones para que semejante proyecto produzca una hegemonía estable?

La crisis del modelo de industrialización por sustitución de importaciones (ISI) iniciada a mediados de los 70, enmarcada en la crisis antes descripta, produjo también la crisis de la integración funcional entre sindicatos y Estado en Argentina, basada en un sistema de relaciones laborales que hacía de los resultados de la puja salarial un dato central de cualquier política económica. Esta crisis no fue resuelta inmediatamente, distintos procesos económico-políticos fueron sucediéndose en el marco de distintos intentos de reestructuración del régimen político argentino. El primer gobierno posdictatorial, el de Alfonsín (1983-1989), fue uno de esos intentos.

En Argentina, buena parte de la producción industrial estaba orientada hacia el mercado interno y era mano de obra intensiva, la dependencia tecnológica era importante, y las ramas dinámicas con capacidad exportadora estaban dominadas por el capital concentrado con importante presencia de capitales extranjeros (Rougier y Fitzbein, 2006). Al mismo tiempo, un importante movimiento obrero hacia dificultosos (cuando no imposibles) los avances en la “racionalización productiva”

⁴ El orden de enunciación no es temporal ni lógico, son procesos a interpretar como parte de una misma revolución pasiva.



necesarios para el salto de productividad y rentabilidad que el capital buscaba desde la crisis de la primer etapa de la ISI (James, 1990).

El terror dictatorial hizo el trabajo sucio quebrando la resistencia a las modificaciones en el proceso productivo y en las condiciones de venta y uso de la fuerza de trabajo. El plan Martínez de Hoz emprendió una importante reconversión del tejido industrial y del funcionamiento financiero y comercial, acorde a un nuevo tipo integración en el mercado mundial basado en las exportaciones de bajo valor agregado y la liberalización financiera.

Sin embargo, la crisis política y económica de la dictadura militar dejó pendiente la reestructuración productiva, y agregó a las dificultades económicas nacionales una pesada carga con la estatización de la deuda externa privada. Esa inconclusión de la reestructuración (Abalo, 1992) se expresó en crisis yuxtapuestas de dominación y de acumulación que caracterizó toda la década de 1980.

En otro lugar (Massano, 2016) sostuvimos, justamente, que estamos frente a una yuxtaposición de crisis por a) la persistencia de la crisis de hegemonía producida por la desarticulación de la ISI y la crisis de la dictadura, manteniendo latente el problema de la reestructuración productiva y la estabilidad política, crisis que es de orden nacional; y b) la crisis de la deuda que desde el “shock de Volcker” se manifiesta en reiteradas crisis en 1981, 1982, 1985 y 1988, que es una crisis de orden internacional.

Esta yuxtaposición de crisis imprime límites estrechos a las posibilidades hegemónicas del alfonsinismo. Ambas crisis se mantienen vigentes por la incapacidad de completar la reestructuración productiva iniciada durante los 70, y en ellas cobran sentido tanto las pujas interburguesas como las luchas entre capital y trabajo, así como el desplazamiento de parte de la tensión estructural entre capital y trabajo hacia el Estado por el congelamiento de paritarias (total hasta 1986, parcial desde 1986 hasta 1988).

4. El intento alfonsinista



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

Desde la propuesta de la yuxtaposición de crisis podemos entender la transición como una etapa de intentos fallidos de ajustes pro reestructuración, entre resabios de una ISI desarticulada y las tendencias que presionan hacia la reestructuración, sin que se conforme una hegemonía política que dote de estabilidad al régimen político y relance la acumulación.

Es de destacar que durante la “transición democrática” por primera vez el sindicalismo se enfrentó a un gobierno no peronista elegido por amplia mayoría, en elecciones libres, con una importante base de consenso social, y dispuesto a cambiar las anteriores lógicas de relación entre poderes corporativos, intentando un nuevo “contrato social”. Sostenemos, entonces, que para 1983 no se habían reformulado los mecanismos de internalización e institucionalización de los conflictos sociales, particularmente el sindical, por lo que el nuevo gobierno tuvo que encarar un proceso de reconstrucción del régimen político que implicaba para esta “transición” mucho más que el retorno de las elecciones, de las garantías constitucionales, y la legalización de los partidos políticos y las corporaciones de representación funcional.

Las iniciativas gubernamentales atinentes a la reorganización del movimiento obrero sindicalizado y su integración al Estado de esta reconstrucción⁵ pueden enunciarse a grandes rasgos en las siguientes coyunturas:

- el fracaso de la ley de normalización sindical llamada “Ley Mucci” (por el nombre del primer ministro de trabajo) y la efectiva normalización negociada bajo la gestión Casella en el Ministerio de Trabajo;
- el fracaso del manejo ejecutivo (congelamientos, aumentos por decreto, liberalizaciones parciales, establecimiento de pautas mínimas y máximas, etc.) de precios, tarifas y salarios de los distintos planes anti-inflacionarios del gobierno aplicados durante los distintos planes económicos (plan Grinspun, plan Austral, “bandas sectoriales”, “plan Primavera”);
- el fracaso del proyecto de negociaciones tripartitas entre sindicatos, corporaciones empresariales y gobierno conocido como “concertación” que buscaba otorgar legitimidad a los planes económicos;

⁵ Las variadas respuestas que el sindicalismo articuló frente a ellas, en términos que van de la resistencia abierta a la negociación cupular, son parte de nuestra investigación doctoral.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

- el abandono del proyecto de reforma del sistema mutual-sindical de cobertura de salud transfiriendo al Estado los fondos de las obras sociales sindicales conocido como “Seguro Nacional de Salud” impulsado por el ministro de salud y bienestar social Aldo Neri;
- el fracaso de la incorporación de miembros del movimiento obrero sindicalizado al gabinete gubernativo, particularmente al Ministerio de Trabajo (gestión Alderete), a fin de conseguir el compromiso de distintos sectores del movimiento con las políticas gubernamentales, concediendo finalmente las reformas de leyes laborales y de asociaciones profesionales negociadas con las conducciones nacionales del sindicalismo peronista en los momentos de crisis económica y derrota electoral del gobierno (1987-1988).

El fracaso o abandono de las distintas iniciativas del gobierno o su reemplazo por estrategias negociadas, implicaban dejar de lado las reformas con las que éste esperaba reorganizar el papel del sindicalismo en el régimen político argentino y, desde nuestra perspectiva, construir las bases para la producción de una hegemonía estable. Es decir, esos fracasos y abandonos son la expresión de una inviabilidad hegemónica enmarcada en una década de crisis económica y política.

5. A modo de conclusión

En el presente trabajo hemos hecho una redefinición conceptual del concepto de régimen político, ampliándolo semánticamente desde los aportes gramscianos, mostrando sus alcances y límites teóricos y su importancia para el análisis del caso argentino para el período de la “transición democrática”.

Con ello, buscamos escapar tanto de los enfoques economicistas como de los institucionalistas, e intentamos hacer un aporte al análisis de estas transiciones, instancias históricas complejas cuyo análisis y debates están muy lejos de estar agotados, a pesar de que la relativa estabilidad de las democracias latinoamericanas en las últimas décadas los ha relegado del sitio privilegiado que otrora tuvieron.

Esta redefinición nos permite emprender el análisis de los intentos de canalización del conflicto social en marcos de crisis, entendiendo las interacciones entre las fuerzas sociales y políticas –para



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

nuestro caso, en una situación de inviabilidad hegemónica- en el marco de las crisis de las instituciones que las condensan. Entonces, nuestra redefinición permite captar esa dinámica tanto en su sincronía como en su diacronía, no solo en momentos de “normalidad” hegemónica, de regímenes políticos constituidos, sino también en sus momentos de crisis y reformulación, es decir, de transición.



XXXI CONGRESO ALAS URUGUAY 2017

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

6. Bibliografía

- Abalo, C. (1992) “La reconversión argentina y el mercado capitalista” en *Realidad Económica*. No. 105 Buenos Aires: Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE)
- Althusser L. (2011) *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Arrighi, G. (1999) *El largo siglo XX. Dinero y poder en los orígenes de nuestra época*. Madrid: Akal.
- Bonnet A. y A. Piva (Comps.) (2017) *Estado y capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado*. Buenos Aires: Herramienta Ediciones.
- Cospito, G. (2016) *El ritmo del pensamiento de Gramsci. Una lectura diacrónica de los cuadernos de la cárcel*. Buenos Aires: Ediciones Continente/Peñá Lillo.
- Duménil, G. y D. Lévy (2007) *Crisis y Salida de la Crisis: Orden y Desorden Neoliberales*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Duverger, M. (1957) *Los partidos políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Duverger, M. (1980) *Instituciones políticas y derecho constitucional*. Barcelona: Seix Barral.
- Easton, D (1953) *The Political System. An Inquiry into the State of Political Science*. New York: Alfred A. Knopf, Inc.
- Easton, D. (1992) *Enfoques sobre teoría política*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Frosini, F. (2007) “Gramsci y la sociedad. De la crítica de la sociología marxista a la ciencia de la política” en *Revista internacional de Sociología (RIS)* Vol. LXV mayo-agosto, pp. 179-199.
- Frosini, F. (2013) “Hacia una teoría de la hegemonía” en *Horizontes gramscianos. Estudios en torno al pensamiento de Antonio Gramsci*. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.
- Gramsci, A. (1981) *Cuadernos de la cárcel*. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. México: Ediciones Era.
- Harvey, D. (2007) *Breve Historia del Neoliberalismo*. Madrid: Akal.
- James, D. (1990) *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina. 1946-1976*. Buenos Aires; Siglo XXI Editores.



**XXXI CONGRESO ALAS
URUGUAY 2017**

3 - 8 Diciembre / Montevideo

Las encrucijadas abiertas de América Latina

La sociología en tiempos de cambio

- Marx, K. (2002) *El Capital. Crítica de la economía política*. Tomo I: el proceso de producción del capital. Buenos Aires: Siglo XXI Editores
- Marx, K. (2008) Prólogo en *Contribución a la crítica de la economía política*. México: Siglo XXI Editores.
- Marx, K. (2015a) *La Cuestión Judía y otros escritos*. En “Karl Marx. Antología”. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Marx, K. (2015b) *El 18 brumario de Luis Bonaparte*. En “Karl Marx. Antología”. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Massano, J. P. (2016) “Inviabilidad hegemónica y yuxtaposición de crisis en la ‘transición democrática’”. IX Jornadas de Economía Crítica. Córdoba.
- Miliband, R. (1991) *El Estado en la sociedad capitalista*. México: Siglo XXI Editores.
- Nun, J. (1987) “La teoría política y la transición democrática” en *Ensayos sobre la transición democrática en la Argentina*. Buenos Aires: Puntosur.
- Poulantzas, N. (1997) *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. México: Siglo XXI Editores.
- Rougier, M. y M. Fiszbein (2006) *La frustración de un proyecto económico. El gobierno peronista de 1973-1976*. Buenos Aires: Manantial.
- Smulovitz, C. (1986) “El sistema de partidos en la Argentina: modelo para armar” en *Desarrollo Económico. Revista de Ciencias Sociales*. N° 101 vol. 26 abril-junio. Buenos Aires: Instituto de Desarrollo Económico y Social (IDES).
- Vargas Velásquez, A. (1998) “Notas sobre los conceptos de sistema y régimen político” en *Estudios Políticos*. N° 13 julio-diciembre. Medellín; Instituto de Estudios Políticos, Universidad de Antioquía.
- Weber, M. (1964) *Economía y sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*. México: Fondo de Cultura Económica.